LICITACION CONTRATCION DIRECTA Nº 05/2022
"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" N°413.991
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Mayo del año dos mil veinte y dos, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Antonio Paredes por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas constituida por Resolución Nº 523/2022 de fecha 21 de abril de 2.022 correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 05/2.022 para el **"Servicio de Recarga de Extintores-Plurianual"** con **ID N° 413.991**, en este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1. ANTECEDENTES:

a. En Fecha 15 de Marzo de 2022 por Memorándum N° 65/2022 del Departamento de Administración de Sedes se solicita el llamado para Servicio de Recarga de Extintores

b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 523/2022 de fecha 21 de abril de 2.022 para Servicio de Recarga de Extintores –Plurianual y conformación del comité de evaluación.

c. En fecha 24 de abril del 2022, mediante Nota UOC N° 198/2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

d. El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 114/2022 por un monto total de Gs. 25.000.000 PLURIANUAL

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes. Jefe
Dpto. de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	413991				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Recarga de Extintores				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	10-Mayo-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco N° 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3811527-1	ALDO OSCAR ACUÑA	cextinfuegos@gmail.com
2	80102140-5	Mare Group S.A.	adm.prefire@gmail.com
3	80022912-6	FIRE MASTER SRL	stela@grupochaco.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes. Jefe
Dpto. de Administración de Sede
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATCION DIRECTA Nº 05/2022
"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" N°413.991
ACTA DE EVALUACIÓN

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALDO OSCAR ACUÑA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 41.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Mare Group S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 31.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FIRE MASTER SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 23.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALDO OSCAR ACUÑA	15	1690233	NO
Mare Group S.A.	0		NO
FIRE MASTER SRL	22	1690634	NO

Se encuentra presente el Sr. Juan Carlos Yegros con Cédula de Identidad N° 660.780, en representación de la Empresa Extinfuegos.El mismo deja constancia que la empresa Mare Group no presenta Certificado de cumplimiento tributario, Certificado de origen, Declaración Jurada ante la Contraloría en relación a la Ley 6335, y ninguna constancia como proveedor; la Empresa Fire Master presenta Certificado de cumplimiento tributario vencido, y no presenta la Declaración Jurada ante la Contraloría.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CI 660.780
Juan Carlos Yegros

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Antonio Paredes Jr.
Dpto. de Administración de Sede
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Gonzalez Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

a. Se solicitó por Nota UOC N° 233/2022 al oferente **FIRE MASTER S.R.L** los siguientes documentos:

1) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
2) Desglose de precio de los lotes 1 y 2 de acuerdo a la Resolución 1890/20.
3) Certificado de Cumplimiento tributario vigente.
4) Demostrar la experiencia en Servicio de Recarga de extintores, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2019-2020-2021) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto del llamado.

-El oferente presentó en fecha lo solicitado. Se analizará más adelante el contenido de su respuesta.

b. Se solicitó por Nota UOC N° 240/2022 al oferente **Mare Group S.A** los siguientes documentos:

1) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar

El oferente respondió por Correo Electrónico uocmdp@gmail.com que no posee dicho documento por lo que no se aplica a su favor el margen de preferencia.

4. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: a- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Attilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes, Jr.
Dpto. de Administración de Sec...
Ministerio de la Defensa Pú...

planilla de precios), b- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); c- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. d- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el*

Jeffer González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Públics

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes, Jef
Dpto. de Administración de Se
Ministerio de la Defensa Pú

contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitucion	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta
FIRE MASTER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mare Group S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Aldo Oscar Acuña	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple

Las ofertas presentadas por **FIRE MASTER S.R.L, Mare Group S.A, Aldo Oscar Acuña** no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes
Dpto. de Administración de Sec.
Ministerio de la Defensa Pública

haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

Oferente	*Lote*	*Descripcion*	*Cantidad*	*Monto Mínimo*	*Monto Máximo*	*Procedencia*	*Precio unitario*	*Precio total*
FIRE MASTER S.R.L	**1**	Carga polvo químico seco (CO2)	1	20.000.000	40.000.000	Paraguaya	15.500	15.500
	2	Carga polvo químico seco (PQS)	1	5.000.000	10.000.000	Paraguaya	7.500	7.500
Mare Group S.A	**1**	Carga polvo químico seco (CO2)	1	20.000.000	40.000.000	Paraguaya	19.000	19.000
	2	Carga polvo químico seco (PQS)	1	5.000.000	10.000.000	Paraguaya	12.500	12.500
Aldo Oscar Acuña	**1**	Carga polvo químico seco (CO2)	1	20.000.000	40.000.000	Nacional	26.000	26.000
	2	Carga polvo químico seco (PQS)	1	5.000.000	10.000.000	Nacional	15.000	15.000

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes
Dpto. de Administración de Sec
Ministerio de la Defensa Pública

Presentaron su certificado de Origen Nacional los oferentes FIRE MASTER S.R.L y Aldo Oscar Acuña. Se solicitó por Nota UOC N° 240/22 el certificado al oferente Mare Group S.A en respuesta a esta solicitud la empresa responde que no posee el documento.
Por lo tanto en vista que el oferente de menor precio posee el certificado de origen los precios permanecen inalterables.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 5 del presente Informe que contiene la Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

En este sentido, se procede a analizar la oferta realizada por **FIRE MASTER S.R.L.** en los lote donde su oferta es la mas baja.

8. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, y sus modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N°

Abg. Atilio J. Gomez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados en los documentos constitutivos de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha **los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.**

A partir del siguiente punto se analizan las ofertas de los oferentes que ha presentado el precio más bajo.

9. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación para los Lotes 1-2

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes. Jefe
Dpto. de Administración de Sede
Ministerio de la Defensa Pública

D) Documentos legales	FIRE MASTER S.R.L.
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**Cumple**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**Cumple**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la **firma FIRE MASTER S.R.L. CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación, se procede a analizar el punto de experiencia.

En relación a la observación contenida en el acta de apertura de ofertas respecto de la oferta de esta firma se aclara que la misma ha acercado, a requerimiento del Comité de Evaluación, la constancia de DJBR emitida por la CGR y que el Certificado de Cumplimiento Tributario, el cual se encuentra vigente.

10. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERINCIA FIRE MASTER S.R.L.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Lote 2

ITEM	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio estimado	Variacion
1	46191601-002	Carga polvo químico seco (PQS)	1	7500	7500	17767	-58%

Como se puede observar los precios ofertados se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución 1890/20. En consecuencia, se solicitó por Nota UOC N° 233/22 el desglose de precio de ambos lotes, el oferente presentó en fecha y forma, este Comité queda conforme con lo expuesto en la respuesta por considerar que la oferta es razonablemente realizable desde el punto de vista financiero.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" N°413.991 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada según el siguiente detalle:

1. **LOTE 1** a la firma FIRE MASTERS S.R.L. con RUC: 80022912-6 por un **MONTO MÍNIMO** de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un **MONTO MÁXIMO** de 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).

2. **LOTE 2** a la firma FIRE MASTERS S.R.L. con RUC: 80022912-6 por un **MONTO MÍNIMO** de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un **MONTO MÁXIMO** de 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes, Jefe
Dpto. de Administración de Sede
Ministerio de la Defensa Pública

Demostrar la experiencia en Servicio de Recarga de extintores, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres años (2019-2020-2021) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto del llamado.	**Cumple**

11. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica el precio ofertado por la firma **FIRE MASTER S.R.L.** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar la oferta con el costo estimativo, con el fin de determinar, si se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Lote 1

ITEM	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio estimado	Variacion
1	46191601-002	Carga polvo químico seco (CO2)	1	15500	15500	26778	-42%

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Alberto Paredes, Jefe
Dpto. de Administración de Bienes
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATCION DIRECTA Nº 05/2022
"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" N°413.991
ACTA DE EVALUACIÓN

La recomendación se basa en la circunstancia que las firmas propuestas han presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, han demostrado con los documentos presentados que tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 25 días del mes de Mayo de 2022.

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Aya
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes
Dpto. de Administración de Bienes
Ministerio de la Defensa Pública